



Ayuntamiento de La Romana

Expediente n.º: 610/2022

Procedimiento: Contrataciones. Contrato de Obras de adecuación de la Plaza Gómez Navarro. Plan +Cerca.

D. José María Sánchez Costa, como Secretario-Interventor de este Ayuntamiento,

CERTIFICO

Que en fecha 30 de agosto de 2022, en el expediente nº 610/202 de licitación del contrato de obras de "Adecuación de la Plaza Gómez Navarro de La Romana", se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 0335/2022 conforme al siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en el marco de la Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial de Alicante de Infraestructuras y asistencia a municipios "Plan +Cerca2020" publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante el 24 de diciembre de 2020, el Ayuntamiento de La Romana, solicitó la inclusión de la actuación "Obras de Adecuación de la Plaza Gomez Navarro".

La necesidad de la actuación se justifica en el estado de gran deterioro de la Plaza Gomez Navarro, con un pavimento muy dañado debido a su levantado producido por las raíces de los árboles de gran calibre y su agotamiento estructural producido por la inexistente evacuación de las aguas de lluvia. Además, hay un muro perimetral de bloques que se encuentra vencido en algunos tramos y diversas roturas en los aplacados de algunos parterres en altura y escaleras. En cuanto a la red de alumbrado y riego existentes también se encuentra en mal estado, sin derivaciones registrables.

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de realizar las citadas obras, se encargó la elaboración del Proyecto técnico de obras, que fue aprobado por Decreto de Alcaldía n.º 0269/2022 de fecha 15 de julio, cuyos datos mas significativos son los siguientes:

<i>Presupuesto de contrata:</i>	149.985,70 €
<i>IVA (21%):</i>	31.497,00 €
<i>Presupuesto Base de Licitación:</i>	181.482,70 €

<i>Técnico Redactor:</i>	<i>Cristobal R. Roman Bustos</i> <i>Ingeniero Civil/ITOP colegiado nº 14.946</i>
<i>Fecha de Redacción:</i>	<i>junio de 2022</i>
<i>Plazo de Ejecución:</i>	<i>3 meses</i>
<i>Plazo de Garantía:</i>	<i>12 meses</i>

Según Informe de fecha 14 de julio de 2022 del arquitecto técnico municipal D. Joaquín Galiana Sebastià, el proyecto incluye toda la documentación técnica exigible para posibilitar la ejecución del mismo en el caso de que la Corporación Municipal lo estime oportuno, habiendo sido realizada el acta de replanteo previo en fecha 13 de julio de 2022, en el que se comprueba por la dirección facultativa la disponibilidad de los terrenos por parte del Ayuntamiento así como la realidad geométrica de las obras

Con fecha 23 de agosto de 2022 se ha emitido por esta Alcaldía memoria justificativa de la necesidad de las obras de remodelación de la Plaza Gomez Navarro, en las que se plantea una intervención que supone la demolición de la totalidad de la superficie de la plaza, para a continuación proceder al desmonte, extensión de capa de zahorra artificial como base para el nuevo pavimento; la mejora de la accesibilidad a la plaza, el arreglo de escaleras existentes, con un nuevo chapado de baldosa de granito y la colocación de pasamanos dobles en todas ellas, el revestimiento vertical con piedra caliza irregular de los parterres elevados existentes, la reposición de la red de alumbrado, tanto de los tubos como del cableado necesario y arquetas - los puntos de luz (columnas y luminarias) no serán repuestos puesto que se trata de elementos en muy buen estado- ; se realizará también una red de riego que abastezca a los diferentes parterres y una rejilla de evacuación de pluviales en la entrada del edificio del ayuntamiento.

Ayuntamiento de La Romana

Plaza Gómez Navarro, 1, La Romana. 03669 (Alicante). Tfno. 965696001. Fax: 965696328





Ayuntamiento de La Romana

Las características del contrato son las siguientes:

OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLAZA GÓMEZ NAVARRO DE LA ROMANA.				
Procedimiento: Abierto Simplificado (V.E inferior a 2.000.000€ art 159 LCSP)		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras	
Clasificación CPV: 45261000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No	
Presupuesto base de licitación: 149.985,70€		Impuestos: 31.497,00 €	Total: 181.482,70 €	
Valor estimado del contrato: 149.985,70 €				
Criterios de adjudicación: varios criterios cuantificables de forma automática o por aplicación de fórmulas.				
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: según oferta.	Duración máxima: 3 meses	
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No	
Lotes: De conformidad con el artículo 99.3.b) de la Ley 9/2017, se propone que el órgano de contratación NO divida en Lotes el objeto del contrato ya que, debido a la naturaleza y objeto del contrato, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo, tanto desde el punto de vista técnico como funcional, al considerar adecuado en el caso de obras, la centralización y control en un solo empresario.				

Queda acreditado que la contratación de Obras de adecuación de la Plaza Gomez Navarro de La Romana mediante un contrato de Obras, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Conforme al Decreto de Alcaldía nº 0330/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, de inicio del expediente, se ha incorporado al expediente Pliego de Clausulas administrativas particulares, así como informe de fiscalización e informe sobre la aprobación del expediente de contratación de Secretaria-Intervención de fecha 30 de agosto de 2022.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Intervención en relación con el porcentaje que supone el valor estimado del contrato sobre los recursos ordinarios del Presupuesto, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para Obras de Adecuación de la Plaza Gómez Navarro de La Romana, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Autorizar el gasto correspondiente por importe de 181.482,70 euros (IVA incluido) a cargo de la partida presupuestaria 933 6320060 "Obras de adecuación Plaza de Gómez Navarro" del Presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Ayuntamiento de La Romana

Plaza Gómez Navarro, 1, La Romana. 03669 (Alicante). Tfno. 965696001. Fax: 965696328



Cód. Validación: 4G4Y6SSPPRM2TEWXMD9XGFFL | Verificación: <https://laromana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 3



Ayuntamiento de La Romana

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— D. Enrique Rizo Pérez, Concejal de Educación y Hacienda del Ayuntamiento de la Romana, como Presidente de la Mesa. Suplente: Antonia Navarro Pérez.

— D. José María Sánchez Costa, Secretario-Interventor, Vocal.

— D^a. Dolores Cantó Mira, funcionaria, Vocal.

— D. José Vicente Cantó Mira, funcionario, Vocal.

— D. Mario Abad Mendoza, Secretario de la Mesa.

A falta de alguno de los miembros anteriores, podrá formar parte de la Mesa, , como suplente de los mismos, personal funcionario interino del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Nelson Romero Pastor, en La Romana, con fecha y firma digital al margen, de lo que, como Secretario-Interventor de la Corporación local, doy fe.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º del Sr. Alcalde D. Nelson Romero Pastor.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de La Romana

Plaza Gómez Navarro, 1, La Romana. 03669 (Alicante). Tfno. 965696001. Fax: 965696328



Cód. Validación: 4G4Y6SSPPRM2TEWXM9XGFHL | Verificación: <https://laromana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3